

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000442778

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de espectáculos en el marco del programa “Red Andaluza de Teatros Públicos 2025.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El importe del contrato de veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos de euro (21.483,88€) al que habrá que añadir la cantidad de cuatro mil quinientos once euros con sesenta y dos céntimos de euro (4.511,62€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veinticinco mil novecientos noventa y cinco euros con cincuenta céntimos de euro (25.995,50€), por las 9 funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de espectáculos en el marco del programa “Red Andaluza de Teatros Públicos 2025, a LA MAR SONORA PRODUCCIONES S.L con CIF. n.º B91740936, por la cantidad de veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos de euro (21.483,88€) al que habrá que añadir la cantidad de cuatro mil quinientos once euros con sesenta y dos céntimos de euro (4.511,62€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veinticinco mil novecientos noventa y cinco euros con cincuenta céntimos de euro (25.995,50€), en concepto de caché por los distintos espectáculos.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		03/07/2025 12:31:08	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw55RdLEiBBtnxCK2sHfZ84DOQ8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	